



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado N° 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 2503-2024-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 06 de febrero del 2024

VISTO:

El Oficio N°035-2024-ESAD/FCJE, enviado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, solicitando el trámite para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de la Bachiller Madeley Teresa Acero Chire con código de matrícula N° 2009-33416 y el acuerdo correspondiente a la I Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 06 de febrero del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 19965-2023-UN/JBG, donde establece en los Artículos 9° y 10° los requisitos para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 7374-FCJE-UNJBG, designa al docente Dr. Bartolome Jorge Anyosa Gutierrez, como asesor del proyecto de Tesis, perteneciente a la Bachiller Madeley Teresa Acero Chire de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas;

Que, según Acta suscrita por el Jurado Calificador, en acto de Sustentación Pública de la Tesis Titulada: "LOS MEDIOS DE ORIENTACIÓN INCIDEN EN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA OFICINA DESCONCERTADA DE OSIPTEL TACNA, PERIODO 2018"; cumpliendo así con todos los requisitos exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración; y

De conformidad al Artículo N° 163, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 12152-2023-UN/JBG, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 06 de febrero del 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a la Madeley Teresa Acero Chire de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, cuyo asesor fue el Dr. Bartolome Jorge Anyosa Gutierrez.

Artículo 2º.- Elevar la presente Resolución y expediente al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Lic. Adm. Oscar Alfredo Begazo Portugal
DECANO



Mgr. CPC. Víctor Hugo Quispe Cabrera
SECRETARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO (e)

Dist.: VIAC, ESAD, INT.